

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Señalado en el punto 1.

BUCARAMANGA
EMPRESA DE TODOS

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Fecha: 14 ENE. 2011
Seguridad Central
recibido: *[Signature]*
No. de expediente: *[Signature]*

DECRETO No. 007 DE 2011
(Enero 11 de 2011)

“POR EL CUAL SE AMPLIA EL TERMINO Y SE ADICIONA EL DECRETO No. 0388 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Decreto 0388 del 28 de diciembre de 2010, el Alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, desde el día 03 de enero hasta el 17 de enero de 2011.
- B. Que se hace necesario ampliar el término señalado en el Decreto No. 0388 del 28 de diciembre de 2010, y adicionar por el periodo de catorce (14) días calendarios contados a partir del 18 de enero y hasta el treinta y uno (31) de enero de la presente anualidad.
- C. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al decreto 0388 del 28 de diciembre de 2010, a fin de que se estudie y decida por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Ampliar el termino de convocatoria de sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga señalado en el Decreto 0388 del 28 de diciembre de 2010, adicionándolo por el término de catorce (14) días calendario los cuales vencen el treinta y uno (31) de enero de 2011, a efectos de culminar el estudio y decisión de los proyectos de acuerdo presentados, así como de adelantar el trámite de los siguientes:

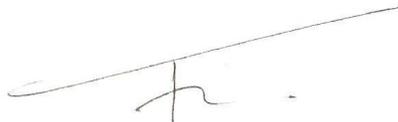
MUNICIPIO DE
BUCARAMANGA

BUCARAMANGA
EMPRESA DE TODOS

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de enero de 2011.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Proyecto: Dra. MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Jefe Oficina Asesora Jurídica